

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

3643 Orden JUS/223/2020, de 5 de marzo, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña Dolores Delgado García.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.f) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda:

Declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal, con efectos del 26 de febrero de 2020, a doña Dolores Delgado García, Fiscal, que ocupaba plaza de Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional; permanecerá en la situación de servicios especiales mientras preste servicios como Fiscal General del Estado, cargo para el que ha sido nombrada por Real Decreto 410/2020, de 25 de febrero.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de marzo de 2020.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.